BASES DEL II CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS

Desde el Ayuntamiento de Torrejoncillo y Valdencín se crea este nuevo concurso, enmarcado en la III Campaña de Dinamización del Comercio y la Artesanía Local, con el objetivo de realzar el espíritu navideño en nuestras localidades y fomentar el consumo en nuestro municipio y el desarrollo de la economía local.

DINÁMICA DEL CONCURSO

Pueden participar todas las personas que lo deseen, mostrando sus belenes que podrán ser de cualquier tamaño y podrán incluir materiales y elementos naturales (rocas, plantas, agua en movimiento…), figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas y efectos especiales.

Las participación podrá realizarse hasta el **28 de diciembre de 2023** enviando los siguientes datos al correo electrónico **aytotorrejoncillo@gmail.com o por WhatsApp al número 927.303.002**

- Nombre y Apellidos

- Número DNI

- Número de Teléfono

- Fotografías del Belén Navideño (MÁXIMO 4). Se recomienda no enviar fotografías borrosas o de baja calidad para que el público pueda apreciar los detalles del belén.

PREMIOS

Para este concurso se ha destinado un **total de 200 euros** en premios que se repartirán de la siguiente forma:

- MODALIDAD “BELENES”: En esta modalidad podrán participar aquellos espacios que representan el ambiente y escenas del nacimiento de Jesús en el portal de Belén, en distintas formas y con diferentes técnicas.

1º Premio: 100 euros.
2º Premio: 60 euros.
3º Premio: 40 euros.

Los premios se entregarán en forma de bono o vale que podrá ser canjeado por **compras o servicios prestados por empresas de Torrejoncillo y Valdencín**.

Para canjearlo, las personas premiadas deberán conservar y presentar los tickets de compra o facturas correspondientes **antes del 31 de enero de 2024** en la Casa de Cultura junto al ANEXO I.

COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado se dividirá en dos, un jurado compuesto por representantes de la ciudadanía y personal técnico del Ayuntamiento y un jurado popular.

El jurado estará compuesto por representantes de la Corporación Municipal, representantes de la Universidad Popular y representantes de las asociaciones de la localidad, quienes visitarán los distintos Belenes navideños que participen en el Concurso y lo hayan comunicado de acuerdo a según figura en la dinámica del Concurso.

FALLO DEL CONCURSO

Para la asignación de los Premios se expondrán las fotografías de los participantes durante 48 horas, sin indicar la autoría, en las redes sociales del Ayuntamiento para que puedan votarlas el público marcando "Me gusta" y el resultado de esta votación popular supondrá el 50% del fallo que se sumará al otro 50% que será el resultado de votación de los componentes del Jurado.

Se indicará al público que tengan en cuenta lo siguiente: Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje (materiales, presentación artística, iluminación, pintura, ubicación de los elementos, paisaje….), la creación artística, originalidad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes se comprometen a aceptar los resultados del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado. Asimismo, se informa de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante correo electrónico dirigido a ayuntamiento@torrejoncillo.es. Al facilitar su teléfono móvil se entiende que acepta la posibilidad de que les sean remitidas llamadas y/o sms relacionados exclusivamente con el desarrollo de las acciones de este concurso llevado a cabo por el Ayuntamiento de Torrejoncillo.

ANEXO I - JUSTIFICACIÓN DE USO DE PREMIO

II CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS

NOMBRE Y APELLIDOS:_____

DNI: _____

PREMIO OBTENIDO (seleccionar lo que corresponda):

o Primer Premio: 100 euros.

o Segundo Premio: 60 euros.

o Tercer Premio: 100 euros

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA:
ES_____

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (seleccionar lo que corresponda):

o Tickets o Facturas justificantes del gasto (obligatorio)

o Copia DNI (opcional)